JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

18 de abril de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	ERNESTO DE JESÚS BUSTAMANTE CORREA
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500**2018**00**126**00
Asunto:	RECONOCE PERSONERÍA, ORDENA LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por ERNESTO DE JESÚS BUSTAMANTE CORREA contra COLPENSIONES, se reconoce personería al abogado FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCÍ, con T.P.198.214 del C.S. de la J. , para representar a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S., que representa a la entidad demandada, en los términos del poder general conferido, mediante escritura pública No.716 de julio 15 de 2020, de la NOTARIA NOVENA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, como consta en el anexo 7 del expediente digital.

Se ordena el desembargo de los dineros en la cuenta No.65283208570 de propiedad de COLPENSIONES a favor de la ejecutante, por valor de $1.146.184, ordenados mediante el oficio No.406 de octubre 29 de 2021 (anexos 26 y 27 del expediente digital), y congelados por el Banco, según comunicación de abril 16 de 2018, código interno No.79981845 (fls.246 anexo 5 E.D.), y que deberán ser consignados a órdenes de este despacho. Líbrese el correspondiente oficio.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5ea59b3a1052cfe21051cdfb9bcc84d0d97f9f9f7bec37d06801804a34d5aa0**
Documento generado en 18/04/2022 11:26:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica